



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía

Federal de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de

Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1990- los alcances de la Resolución N° 1278/89 referente a la contratación de un agente con categoría equivalente al cargo de secretario de juzgado , para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.), para el corriente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Leuninger

SECRETARIO DE JUSTICIA

Manuel Paraguará

SECRETARIO DE JUSTICIA

SECRETARIO DE JUSTICIA

SECRETARIO DE JUSTICIA

J. S. ...

SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION